

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414
FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2015- **1494**
SALTA, **- 8 OCT 2015**
Expediente N° **10.692/15**

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el presente expediente correspondientes a erogaciones efectuadas para atender gastos de traslado y viáticos de los docentes de ésta Facultad que dictan clases de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura en Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar la rendición de cuentas con la respectiva aprobación de gastos de las erogaciones realizadas, por la suma total de \$ 91.138,= (Pesos Noventa y un mil ciento treinta y ocho).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los comprobantes de gastos efectuados con fondos anticipados a ésta Facultad, para posibilitar el traslado de personal docente que dicta clases de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura en Cafayate, obrantes en fs. 6, 7, 15, 16, 17, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 50, 51, 52, 55, 56, 57, 59, 60, 63, 64, 65, 66, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 85, 86, 87, 90, 91, 99, 100, 107, 116, 117, 118, 119, 120, 128, 129, 130, 131, 132, 141, 142, 150, 151, 154, 155, 157, 158, 161, 162, 164, 165, 171, 172, 174, 175, 177, 178, 180, 181, 182, 183 por la suma total de \$ 91.138,= (Pesos Noventa y un mil ciento treinta y ocho) por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto obrante en el presente expediente a las siguientes partidas presupuestarias:

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414
FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2015- 1494
SALTA, - 8 OCT 2015
Expediente N° 10.692/15

Partida 3.7.1.....\$ 14.149,=
Partida 3.7.2.....\$ 68.525,=
Partida 3.7.9..... \$ 8.464,=
TOTAL.....\$ 91.138,=

Son Pesos Noventa y un mil ciento treinta y ocho.

ARTICULO 3º: Solicitar a Secretaria Administrativa disponga el reintegro a ésta Unidad Académica de la suma total de \$ 91.138,= (Pesos Noventa y un mil ciento treinta y ocho), para continuar atendiendo gastos de traslado y viáticos de los docentes de ésta Facultad que dictan clases de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura en Cafayate

ARTICULO 4º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Secretaría Administrativa a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º de la presente resolución.

HRM/smg

Hilda Rosa Mercado
Directora Gral. Administ. Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana E. Ortin Vujovich
~~Decana~~
Facultad de Ciencias Naturales